

COMUNICADO

25 de enero, 2019

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Cruzada Nacional contra el Hambre Reporte CESOP

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, presenta su Reporte CESOP “Cruzada Nacional contra el Hambre” con los siguientes temas:

La Cruzada Nacional contra el Hambre, ¿éxito o fracaso?; Desarrollo social ante un nuevo contexto; Balance de la Cruzada Nacional contra el Hambre; Los programas sociales en México; La percepción de los derechos sociales: “Cruzada Nacional contra el Hambre”



Cruzada Nacional contra el Hambre

La Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) es una estrategia de política social, integral y participativa. Pretende una solución estructural y permanente a un grave problema que existe en México: el hambre.

Impulsa un proceso participativo del más amplio alcance dirigido a conjuntar esfuerzos, energías y recursos de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada, las instituciones educativas y la ciudadanía en general.

Busca que la población más vulnerable pueda acceder a un piso básico de derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Sistema Nacional contra el Hambre (SinHambre) fue creado por decreto presidencial el 22 de enero de 2013. Es una estrategia de política pública, la cual ha permitido que personas en condiciones de pobreza multidimensional extrema –que naturalmente no gozan de una alimentación decorosa– sean parte de su padrón de beneficiarios. A través de una bolsa de recursos y 70 programas de las dependencias públicas federales involucradas en su implementación y funcionamiento, la Cruzada también comprende otras áreas como educación, salud y vivienda. La CNCH no es un programa propiamente hablando, sino un esfuerzo que aglutina y conjuga el trabajo de 19 secretarías, del Instituto Nacional de las Mujeres y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); los medios pecuniarios provienen de las instancias que participan en ella. En una primera fase, los municipios involucrados eran 400;¹ al año siguiente de su lanzamiento alcanzaban un total de 1,012.²

El SinHambre se divide en cuatro apartados. El primero es la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación de la CNCH; el segundo es el Consejo Nacional; el tercero los acuerdos con las entidades federativas y los municipios; y, finalmente, el cuarto lo componen los Comités Comunitarios, integrados por los beneficiarios de los diferentes programas sociales. La Cruzada asume el compromiso de resolver la “inaceptable presencia de hambre en millones de mexicanos”

¹ Un subsecretario del área social afirmó que la selección de esos 400 municipios obedeció a consideraciones operativas y criterios de focalización, por concentrarse en ellos más del 50 por ciento de la población objetivo. Los parámetros para incluir unas demarcaciones y no otras fueron los siguientes: 1) el número total de pobres extremos; 2) el porcentaje de éstos en la población; 3) el número de quienes además tienen carencia alimentaria; y 4) el porcentaje en la población con esta carencia. *Reforma*, 28 de febrero de 2013, p. 11.

² *Evaluación de la Coordinación Interinstitucional y de la Participación Comunitaria en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre*, México, CONEVAL, s/f, p. 5.



Es por ello por lo que el Número 123 del Reporte CESOP, lo dedicamos al tema de la Cruzada Nacional contra el Hambre y se abordan los temas como si la cruzada ha tenido éxito o fracaso, el nuevo contexto del desarrollo social y el balance del programa de 2013 a 2018. Posteriormente se resume uno de los foros organizados por el CESOP sobre los programas sociales y finalmente se da seguimiento de la opinión pública y la percepción que se tiene de los derechos sociales.

El primer artículo se titula “La Cruzada contra el Hambre, ¿éxito o fracaso?”, elaborado por Luis Ángel Bellota, quien efectúa un breve análisis de la que fuera una de las medidas más emblemáticas del gobierno de Enrique Peña Nieto: la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH). Comienza por definir a qué clase de política social pertenece y posteriormente hace un diagnóstico que integra las observaciones de estudios académicos, información periodística y cifras oficiales disponibles.

El investigador estima muy apresurado hacer un juicio concluyente de lo que fue la administración pasada, sin embargo, nos dice que no está de más dejar algunas notas y comentarios críticos para futuros análisis del mencionado periodo presidencial. El artículo no pretende ser uno de los primeros y más tempranos intentos por dar una lectura global de los últimos seis años; se enfoca sólo en un aspecto del sexenio. El intento por acabar con el hambre, si bien es loable y concita opiniones unánimes, al parecer no quedó enmarcado por un cambio de fondo en el modelo de desarrollo.

El siguiente artículo, “Desarrollo social ante un nuevo contexto”, de Guadalupe Morales Núñez, explica el nuevo contexto político y legislativo, que enfrenta un doble compromiso en materia de Desarrollo Social. El primero que asumió el Estado mexicano (ONU-2015) fue con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, en donde la Secretaría de Desarrollo Social asume 13 de ellos y el segundo producto se refiere a las recientes elecciones federales.

El artículo tiene el propósito de colocar en la mesa de análisis, y a disposición de los principales actores, elementos que puedan contribuir en ello. En ambos casos la Cámara de Diputados es un actor importante, como lo fue durante la aprobación de la Ley de Desarrollo Social (2004) y las reformas posteriores, así como en el contexto actual, en donde se reconoce que para erradicar el hambre y la pobreza es necesario partir de una política social que pase de una “visión asistencialista a una de inclusión productiva,³ que considere en primera instancia previsiones adecuadas en el PEF 2019 con un enfoque de largo plazo y para ello el Plan Nacional de Desarrollo será la hoja de ruta que articule las acciones del Estado.

El siguiente artículo lo elaboró Omar Cortés Macías y se titula “Balance de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2018”. Este trabajo muestra el proyecto y los alcances de la Cruzada Nacional contra el Hambre, que fue una de las estrategias



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CESOP
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

emblemáticas del gobierno federal (2012-2018) para atender el fenómeno de la pobreza, para lo cual fue necesario revisar la Evaluación del Conveval a la CNCH 2013-2019.4

El cuarto artículo, “Los programas sociales en México”, de Ignacio González Bautista, elabora una reseña de un foro organizado por el CESOP titulado “Hacia una visión transversal de los derechos sociales, salud, educación, alimentación”. Dicho foro contó con la participación del INEGI, la UNAM, el Coneval, Prospera, Mexicanos Primero, Secretaría de Salud, el Banco de Alimentos de México, la SEP, Canacintra, Oxfam México, entre otros.

Finalmente, Ernesto Cavero Pérez, en su artículo “La percepción de los derechos sociales: Cruzada Nacional contra el Hambre”, realiza un comparativo partiendo del conocimiento del ciudadano para determinar qué tanto conoce de los programas sociales. Toma como base las encuestas territoriales nacionales elaboradas por el CESOP durante los años 2016, 2017 y 2018 sobre derechos sociales y cohesión social, las cuales contienen datos relevantes respecto al cumplimiento, acceso y garantía de los derechos sociales. El ejercicio de investigación se realizó a través de la indagación de la percepción de las siguientes variables: conocimiento y acceso a los derechos sociales, responsabilidad del Estado para la garantía de acceso, elementos para la garantía de los derechos sociales y causas de incumplimiento.